



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

155704

Salta, 27 MAY 2004
Expediente N° 12.418/00

VISTO:

La nota presentada por la Maestrando Catalina Ester Onaga, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo tema "*Evaluación Nutricional de la Población Asistida en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta*", fue aprobado por Resolución N° 080/01, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en su informe de fecha 04/05/04 (fs. 69), aconseja otorgar la prórroga solicitada, por la Maestrando, por el término de 90 días para la presentación de su trabajo de tesis.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en despacho N° 44/04 del 11/05/04, en base al informe de la Comisión Académica de la Carrera, aconseja otorgar la prórroga solicitada.

Que el Consejo Directivo, de esta Facultad analizó el pedido y aconseja otorgar la prórroga de acuerdo a lo informado por las Comisiones anteriormente mencionadas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

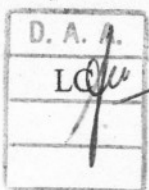
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 07/04 del 18/05/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Maestrando Catalina Ester Onaga, prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, por 90 días, de acuerdo a lo solicitado, a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Directivo (18/05/04).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Maestrando Catalina Ester Onaga, y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud